

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Diputación de Córdoba**

Núm. 1.583/2017

El Pleno de esta Diputación Provincial, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de abril de 2017, ha adoptado el acuerdo de establecer el Precio Público por la participación en las Ferias de INTERCAZA y FIMART así como aprobar inicialmente la Ordenan-

za reguladora del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

El expediente queda expuesto al público a efectos de reclamaciones y sugerencias en el Servicio de Hacienda de esta Diputación, en horas hábiles de oficina y durante los 30 días siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con lo dispuesto en el citado artículo 49.

Córdoba, a 28 de abril de 2017. El Vicepresidente 4º, Salvador Blanco Rubio.